

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

87

MADRID NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 11/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JORGE CORDOBA MORENO frente a FOGASA y MRS SCHMID & BIKE STATION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Se estima la impugnación de la liquidación practicada el 14 de febrero de 2018, y en consecuencia se modifica la liquidación practicada conforme se recoge en el fundamento jurídico único, ascendiendo el importe de la liquidación por intereses procesales a la cantidad de 133,88 euros.

MODO DE IMPUGNACION: Contra el presente decreto cabe recurso directo de **revisión**, en el plazo de TRES DIAS desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 Euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto número 2505 0000 00 949 15 .

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **MRS SCHMID & BIKE STATION SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.669/18)

